

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**90****NAVALCARNERO NÚMERO 6**

## EDICTO

El juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento sobre expediente de dominio de reanudación del tracto número 81 de 2014, a instancias de don Eduardo Felipe García Martínez de Marañón, don Alberto García Martínez de Marañón, doña Celia García Martínez de Marañón y doña María Virginia García Martínez de Marañón, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca número 2.209 del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, municipio de Cadalso de los Vidrios, inscrita al tomo 126, libro 19, folios 158 y 159, que tiene la siguiente descripción registral:

Urbana.—Casa sita en Cadalso de los Vidrios y su calle de la Iglesia, hoy de Pablo Iglesias, por donde tiene su entrada señalada con el número 3. Tiene dos pisos, corral y cuadra y una superficie de unos 743 pies cuadrados o sea 57 metros cuadrados y 69 decímetros cuadrados. Linda, a la derecha, entrando, con la de don Mariano Saugar, hoy de herederos de doña Juana Sánchez Zurdo; a la izquierda, con herederos de don Juan Panadero y casa de don Raimundo García, y a la espalda, con casa de los herederos de don Crispín Fornis.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a la heredera de los titulares registrales de la finca, doña Juliana Calleja Moreno o sus herederos cuyos datos y domicilios son desconocidos, como para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El presente edicto que se entregará a la parte actora para que se cuide de su diligenciamiento, se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los tablones de anuncios del Juzgado de paz de Cadalso de los Vidrios y Ayuntamiento de la misma localidad, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y un periódico de máxima circulación de la Comunidad de Madrid.

En Navalcarnero, a 18 de febrero de 2014.—El secretario (firmado).

(02/2.177/14)

